



FACULTAD DE FILOSOFÍA

NOTA: Por privacidad y protección de datos no se muestran algunos de estos. Los originales de las Actas se encuentran completos custodiados en la Secretaría de la Facultad de Filosofía.

Se reúne la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía (CAPDF) en la Sala de reuniones de la Facultad de Filosofía a las 12.30 horas del lunes 29 de abril de 2018, para tratar en el Orden del Día los puntos siguientes:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
 2. Informe del Coordinador del Programa y Presidente de la Comisión.
 3. Evaluación de alumnos del Programa de Doctorado en 2ª fase 2017/18 (DAD y PI anual).
 4. Asuntos de trámite.
 5. Ruegos y preguntas.
1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, cuyo borrador fue firmado por los miembros de la CAPDF.
 2. El Presidente de la CAPDF y Coordinador del Programa, prof. J.M. Sevilla, comunica que ha llegado el Informe provisional del Programa de Doctorado, el cual contiene varias recomendaciones de la DEVA, asumibles sin problemas y que probablemente no impedirán una evaluación final positiva, más una única modificación a la obligatoriamente habrá que responder proponiendo alguna acción de mejora. La mayor parte de las recomendaciones se refieren a acciones que habrían de ser realizadas por la Oficina de Gestión de la Calidad, pues cabe considerarlas de su competencia; de hecho, desde la propia OGC nos ha sido comunicado mediante un correo-e que la Oficina asumirá algunas de las recomendaciones propuestas en el Informe provisional. El Presidente de la CA entrega a los miembros de la Comisión una copia del Informe provisional y otra copia del correo de la OGC. Traslada a la CA que está abierto el plazo de alegaciones al Informe provisional hasta el 20 de mayo, tiempo suficiente para plantear algunas acciones de mejora (sobre todo a la modificación) y recoger algunas evidencias de aquellas propuestas que ya hayan sido realizadas. El Presidente informa y comenta las recomendaciones y la modificación, aprobándose un borrador de acciones que el Coordinador del PD incluirá en las alegaciones en LOGROS. La única Modificación propuesta por la Agencia andaluza indica que "Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora." Se consultará con la OGC acerca de cómo responder esta Modificación, pues como se aprecia por su contenido parece remitir a posibles acciones más propias de la Oficina de Gestión de Calidad que de la CAPDF.

A continuación, informa el Presidente de varios asuntos, propiamente de trámite, que ha gestionado en su calidad de miembro autorizado para ello por la Comisión (aprobado en apdo. 4 del orden del día de la sesión de 28/3/2019). Toda la documentación ha estado disponible en Secretaría y se encuentra ahora presente ante todos los miembros de la Comisión. Los asuntos son los siguientes: A) Fue presentada por el alumno _____ la solicitud de informe favorable para una beca doc. industrial (de la que consta información en apdo. 1.E del Acta anterior) dentro de un Proyecto presentado por el prof. A. Nepomuceno, y también la



FACULTAD DE FILOSOFÍA

documentación al respecto, que consta toda en Secretaría de la Facultad. El Coordinador ha emitido informe favorable para la beca ya que no había ningún impedimento en contra. B) Se ha tramitado toda la documentación de rectificación para hacer posible el depósito de la Tesis

para la continuidad de la ayuda de su beca Contratado PIF. F) Se informa de una propuesta del prof. J. Ordoñez, de fecha 4 de abril, postulando la incorporación como Actividad Asociada al PD de dos actividades mensuales que organiza al amparo de su Grupo de Investigación: a) "Seminario Permanente Heidegger en sus textos" ("en colaboración con el Centro de Estudios fenomenológicos, el Heidegger Archiv de Messkirch (Alemania) y el Archivo Heidegger de Sevilla", dos días al mes); y b) "Seminario Permante Filosofía y Psicoanálisis" ("En colaboración con la Escuela Lacaniana de Psicoanálisis (ELP Sede de Sevilla", una vez al mes). La Comisión considera que resulta afín con el programa de actividades la primera acción de "Seminario Permanente Heidegger en sus textos", asumible a la actividad de un Taller de Lectura; no así respecto del segundo Seminario.

La Comisión da su aprobación a las gestiones realizadas e informadas por el Presidente de la CA y Coordinador del PD.

3. Se procede a la evaluación de DAD y PI de segunda línea de alumnos matriculados en el Programa.

Se pasa a evaluar los DAD de los alumnos inscritos en el Programa en esta línea segunda del Curso 2017/18. El Coordinador ya ha analizado todos los datos y ha extractado la información fundamental, que pasa a exponer al resto de miembros de la Comisión. Como en anteriores ocasiones, se sigue considerando que un mínimo de entre cinco y siete acciones organizadas por el PD, o asociadas al mismo, son necesarias para optar a la superación de la evaluación; y que todas las actividades han de estar debidamente justificadas. Hay una alumna que ha cumplido con los requisitos. Los demás alumnos no han presentado DAD ni PI en la fecha otorgada por la EIDUS para acceder a la aplicación RAPI. Bien es cierto que respecto de los PI en estos normalmente no suele haber cambios significativos desde su formulación inicial, pero sí hay que mostrar los avances en la investigación, o al menos señalarlos. Las actividades correspondientes a 2017/18 de los alumnos han tenido que ser valoradas antes por sus Directores/Tutores, otorgando una valoración "Favorable" o "Desfavorable". Este criterio del Director y del Tutor consideramos que debe de ser tenido bastante en cuenta por la Comisión para la emisión de su evaluación conjunta, unido al propio análisis y valoración de las aportaciones DAD y PI por parte de la CA. Los alumnos que han de ser evaluados en esta



FACULTAD DE FILOSOFÍA

segunda línea del curso 2017/18, al no haber resultado favorable la evaluación primera del Curso o no haber sido realizada, son los siguientes:

D^a _____; no ha presentado DAD ni PI; no ha sido evaluada por su Director prof. J. Ordóñez ni por su Tutor prof. J. Barrientos, alegando el Director que no tiene noticias de la alumna desde hace tiempo y que esta no ha presentado nada. La Comisión Académica emite evaluación NEGATIVA.

D^a _____; Presenta DAD, que ha sido evaluado favorablemente por su Director prof. J.A. Antón, aunque el codirector prof. AP. Beneito valora desfavorable el PI, ya que no ha sido presentado. La Comisión valora positivamente las actividades del DAD y considera que el PI no habrá sufrido modificaciones respecto del anterior, ateniéndose al criterio emitido por su director prof. Antón Pachecho. La Comisión Académica emite evaluación POSITIVA.

D. _____; no ha presentado DAD ni PI; por error técnico ha sido evaluado Favorable por su Director y por su Tutor, prof. C. Moreno y prof. J.M. Panea, quienes han remitido un escrito enmendando el error que ya no podían subsanar en la aplicación RAPI, y emitiendo el correspondiente informe Desfavorable. La Comisión Académica emite evaluación NEGATIVA.

D. _____; no ha presentado DAD ni PI; ha sido evaluado desfavorablemente por su Director y su Tutor, prof. C. Moreno y prof. J.M. Panea; a este último, según testimonio del mismo, el alumno le comentó "que no podía en estos momentos continuar con la Tesis Doctoral". La Comisión Académica emite evaluación NEGATIVA.

D. _____ a este alumno se le pasaron los plazos de presentación en RAPI de la documentación de actividades y de plan investigador, y también se quedó fuera de plazo de matrícula. Para poder matricularse ha solicitado el preceptivo informe favorable de la CA. Este informe ha de ser emitido, obviamente, en función de la evaluación pendiente fuera de plazo. Ha presentado documentos DAD y PI en papel, aunque no en impresos oficiales para ello. DAD y PI han sido valorados desfavorablemente y motivadas las valoraciones por su Director/Tutor prof. C. Moreno en documento (no puede en RAPI). La Comisión Académica emite evaluación NEGATIVA, al considerar insuficientes las actividades y el informe desfavorable del Director/Tutor. Por tanto, emite también valoración desfavorable para su matriculación fuera de plazo en la presente convocatoria.

Se aprueban por unanimidad todas las evaluaciones realizadas.

4. Asuntos de Trámite.- Se aprueba por asentimiento incluir el "Seminario Permanente Heidegger en sus textos" en las Actividades Asociadas al programa de Doctorado en Filosofía, con fecha a partir del día del acuerdo hoy.

En otros asuntos de trámite se resuelven pequeñas incidencias relativas a la subsanación de datos en solicitudes y trámites varios.



FACULTAD DE FILOSOFÍA

5. No habiendo ruegos ni preguntas, se da por concluida la sesión a las 13.45 hs.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman el Acta siguiente en Sevilla, a 29 de abril de 2019



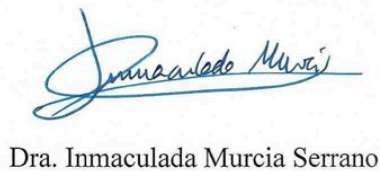
Fdo. Coordinador del Programa
Dr. José M. Sevilla Fernández



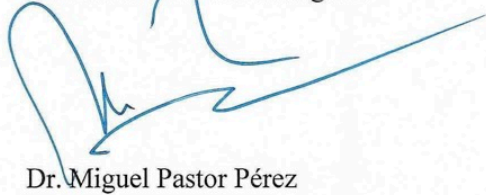
Dr. Pablo Badillo O'Farrell



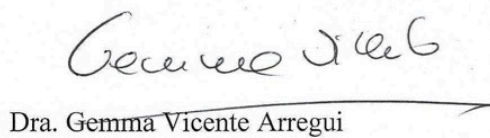
Dr. José Ferreirós Domínguez



Dra. Inmaculada Murcia Serrano



Dr. Miguel Pastor Pérez



Dra. Gemma Vicente Arregui